

Enero 23, 1991

8

Señor

Juan Crumpitassi Caspar (FIIS)
Presente

Con fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno, se ha expedido la siguiente Resolución de Consejo Universitario :

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 006-91-CU,-----"
"EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO,-----"
"Callao, enero 23, 1991,-----"

Visto el Oficio N° 127-90-D-FIIS de fecha 31 de octubre de 1990, por cuyo
"intermedio el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Siste-"
"mas remite el Informe N° 002-90-JCCI-FIIS del Jurado Calificador del COM"
"CURSO PUBLICO INTERNO de Plazas Docentes de dicha Facultad sobre los Re-"
"sultados de Evaluación a los Postulantes de dicho Concurso,-----"

CONSIDERANDO : -----"

"Que, por Resolución N° 195-90-R del 16 de abril de 1990, se autorizó la -"
"realización del Concurso Público Interno dirigido a la ordinización de"
"los Profesores Contratados con dos (02) o más años de servicios en esta"
"Casa de Estudios; de conformidad con lo dispuesto por el segundo parágra-"
"fo del Art. 4° de la Ley Universitaria N° 23733, concordante con el -"
"Ar. 27° del Estatuto de la Universidad;-----"

"Que, en tal propósito el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial "
"y de Sistemas designó por Resolución N° 010-90-D-FIIS de fecha 05-06-90,"
"al respectivo Jurado Calificador, el que después de cumplir con la revi-"
"sión y evaluación de los correspondientes expedientes y conforme a los -"
"puntajes aprobatorios obtenidos en los aspectos externos e internos, se "
"pronunció sobre los ganadores a dicho Concurso; y, en consecuencia, se "
"emite el Informe N° 002-90-JCCI-FIIS;-----"

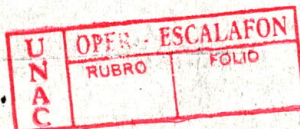
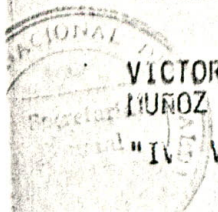
"Estando a lo glosado y en mérito al Informe de la Comisión de Asuntos -"
"Académicos N° 007, 008, 009 y 010; así como a lo informado por la Ofici-"
"na de Planificación según Proveído N° 034-91-OPLA, y a lo acordado por -"
"el Consejo Universitario en su SESION del 23 de ENERO de 1991;-----"

"En uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31° y 33° de la -"
"Ley N° 23733 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Uni-"
"versidad;-----"

RESUELVE : -----"

"1°. EXTENDER, el respectivo **HONORAMIENTO**, a partir del 1° de enero de "
"1991, a los siguientes Ganadores del CONCURSO PUBLICO INTERNO de -"
"Plazas Docentes de la Facultad de INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTE-"
"MAS, conforme a la siguiente relación : -----"

"APELLIDOS Y NOMBRES	"A S I G N A T U R A	"CATEGORIA "DEDICACION
"VICTOR WOLANDO CARRION "MUÑOZ	"Ingeniería de Métodos I "e Ingeniería de Métodos II	"ASOCIADO "T.P. 10 Hr.
"IVAN VALVERDE ESPINOZA	"Termodinámica y Mecánica "Aplicada	"J. P. "T.P. 10 Hr.



" <u>JUAN CHUMBITASSI GASPAS</u>	<u>Física I y Física III</u>	J. P.	"
"	"	<u>T.C.</u>	"
"GUILLERMO MAS AZAHUANCHE	Introducción a la Matemática Superior y Matemática I	J. F.	"
"	"	T.C.	"

"2° El egreso que provoque la presente Resolución se cargará a la correspondiente Partida Específica de la Genérica 01.00 "Remuneraciones" del Presupuesto 1991 de la Universidad Nacional del Callao.

"3° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, OGA, OPER, OPLA, AI, AL, FIIS, Tesorería, Contabilidad, DIECE y a los Intendentes, para los fines pertinentes.

Regístrese comuníquese y archívese.

"FDO.: Lic. GERRARDO GONZALES AMANCIO.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Dr. MAURO SANCHEZ CABRERA.- Secretario General de la UNAC."

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M. Sánchez

Dr. MAURO SANCHEZ CABRERA

- MSC/mgg
- cc. Rector, VRA, VRI,
- cc. OGA, OPLA, OPER,
- cc. DIECE, DAP, FIIS,
- cc. AL, AI, Contabilidad,
- cc. Tesorería,
- cc. Archivo.



Callao, Mayo 06, 1992.

9

Señor

Juan Chumpitassi Gaspar ✓
Presente.-

Con fecha mayo seis de mil novecientos noventa y dos se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 039-92-CU.-----"

"Callao, Mayo 06, 1992.-----"

"EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO :-----"

"Visto el Oficio N° 059-91-FIIS por cuyo intermedio el Decano de la Facul-

"tad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solicita aprobación de las soli-

"citudes de cambio de clase de los Profesores GENARO ALCANTARA SANCHEZ,-----"

"JUAN CHUMPITASSI GASPAR y VALVERDE ESPINOZA IVO, remitiendo la respectiva"

"Resolución de aprobación de las mismas.-----"

"CONSIDERANDO : -----"

"Que, es voluntad del Profesor JUAN CHUMPITASSI GASPAR desempeñarse en "

"la clase horaria de dedicación Exclusiva, por lo que a tenor de los Arts.-----"

"255° inc.a), 258° y 260° del Estatuto, es procedente acceder a lo solicita"

"do, máxime que es política institucional la de propiciar que los profesos"

"res sean a tiempo completo o dedicación exclusiva;-----"

"Que, asimismo, es voluntad de los Profesores Genaro Alcantara Sánchez e Ivo

"Valverde Espinoza, desempeñarse en la clase horaria de tiempo parcial 20 "

"horas, por lo que a tenor de los Arts. 255° inc.c) y 259° del Estatuto, "

"es procedente acceder a lo solicitado;-----"

"Que, las peticiones de los recurrentes se encuentran debidamente susten "

"das, conforme consta en los documentos obrantes en sus expedientes, así "

"como por lo establecido en los incisos b) y c) del Art. 49° de la Ley N° "

"23733 e inc.a) del Art. 2° del Decreto Supremo N° 112-88-PCM.-----"

"Estando a lo señalado, y de conformidad con lo informado por la Oficina "

"de Planificación mediante Proveído N° 184-91-OPLA, así como al Informe Le "

"gal N° 232-92-AL, Proveído N° 53 emitido por la Comisión de Asuntos Acadé "

"micos, Resolución N° 182-CF-FIIS; y a lo acordado por el Consejo Universi "

"tario en su Sesión del 05 de mayo de 1992;-----"

"En uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31° y 33° de la Ley "

"N° 23733 y los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad;-----"

"R E S U E L V E : -----"

"1° APROBAR el cambio de clase horaria, a partir de la fecha, de los si "

"guientes Profesores, adscritos a la Facultad de Ingeniería Industrial "

" y de Sistemas: -----"

" JUAN CHUMPITASSI GASPAR de J.P. T.C. a JEFE DE PRACTICA D.E. ✓ "

" IVO VALVERDE ESPINOZA de J.P. T.P.10 Hrs. a JEFE DE PRACTICA T.P.20 Hrs. "

" GENARO ALCANTARA SANCHEZ de Asociado T.P.10 Hrs. a ASOCIADO T.P.10 Hrs. "

"2° Disponer que para la ejecución de la presente Resolución, en lo concer "

"niente a todo aspecto remunerativo, la Oficina de Planificación efec "

"túe las gestiones ante los organismos públicos competentes, a fin de "

"habilitar los recursos económicos pertinentes.-----"

"3° Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, OGA, OPER, DAP "

"DIECE, AI, OPLA, FIIS, Oficina de Tesorería, y a los interesados, para "

"conocimiento y fines.-----"

"Regístrese, comuníquese y archívese.-FDO: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.- "

"Rector de la UNAC.-Sello.-----FDO: Abog. MAURO SANCHEZ CABREJA.-Secreta "

"rio General de la UNAC.-Sello.-----"

Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.-----"

MSC/mjg.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M. Sánchez

MAURO B. SANCHEZ CABREJA
Secretario General

